

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente Coomeva EPS en Liquidación. Queda para proveer,

Palmira, 21 de abril de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 0396
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2019-00377-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedente oficio procedente Coomeva EPS en Liquidación por medio del cual informa respecto a la solicitud de información del empleador del extremo demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **046** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04 de mayo de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65dd750dbb076e60f60d865abf107d983a38244f9ea70fe1868d1555d06bce58**

Documento generado en 03/05/2022 06:21:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>